CIRCULAR: 49

ASUNTO: EXPERTO en AUTODEFENSA y SEGURIDAD INFANTIL/ANTIBULLING"

Características –

Desde la federación y ante la buena acogida del primer curso On-Line de instructor de defensa y seguridad infantil; seguiremos con los cursos programados en esta línea; por lo que desde aquí anunciamos el próximo destinado a Expertos, en el que profundizaremos sobre los conceptos ya vistos y ampliaremos contenidos.

Como en el curso ya realizado, continuaremos esta formación de forma telemática, a través de la plataforma ZOOM, para facilitar el acceso a la misma, abriéndose de igual forma, un grupo de WhatsApp a los participantes, en donde se enviarán las claves de acceso a la plataforma, con suficiente tiempo de antelación.

También e incidiendo en los requisitos ya mencionados, los cursos tendrán un doble propósito:

La hoja de inscripción deberá rellenarse mediante ordenador, con especial cuidado en rellenar la dirección de correo electrónico y teléfono móvil, ya que serán los dispositivos que podrán recibir la clave de acceso a la plataforma ZOOM, con suficiente tiempo de antelación al seminario.

Estos tres cursos tendrán un doble propósito:

1. **La formación,** mediante recursos específicos, para todos cuantos estén interesados en esta materia. Se les entregará:

    - **Certificado de Aprovechamiento de Autodefensa Infantil Nivel I.** *(26-27 de Septiembre)*
    - **Certificado de Aprovechamiento de Autodefensa Infantil Nivel II.** *(14-15 de Noviembre)*
    - **Certificado de Aprovechamiento de Autodefensa Infantil Nivel III.** *(Por concretar en 2021)*

2. **La capacitación,** mediante una titulación especializada en este ámbito que avale su capacidad y competencia; para aquellos docentes que reúnan los requisitos técnicos y administrativos exigidos:

    - **Instructor de Autodefensa Infantil –**
    (Necesaria la titulación de Monitor / Nivel I de Karate y 1º dan de Autodefensa - Goshin RFEK) *A realizar el 26-27 de Septiembre de 2020*
    - **Experto en Autodefensa Infantil –**
    (Necesaria titulación de E. Regional / Nivel II de Karate y 2º dan de Autodefensa - Goshin RFEK) *A realizar el 14-15 de Noviembre de 2020*

- **Especialista en Autodefensa Infantil -**
  (Necesaria la titulación de E. Nacional / Nivel III de Karate y 3º dan de Autodefensa - Goshin RFEK) *Por concretar en 2021*

Los cursos están abiertos a todos los practicantes de karate y Goshin y a todos los C. Negros de Karate con la finalidad de formación, si bien, para el acceso a la TITULACIÓN, se deberán acreditar la posesión de los requisitos mencionados.

Lugar -

- ONLINE. Mediante plataforma ZOOM. Todos los cursillistas deberán tener instalada esta aplicación en sus dispositivos. (Aplicación gratuita)

Fecha y hora –

- Sábado 14 y domingo 15 de Noviembre de 2020
- Sábado Mañana - De 10 h. a 13 h.(descanso a mitad de jornada)
- Sábado Tarde - De 16 h. a 19 h. (descanso a mitad de jornada)
- Domingo Mañana - De 10 h. a 12 h. (descanso a mitad de jornada)
  (Solo para quienes accedan a titulación)

Nota:

- *Se ruega puntualidad. Se comenzará a las 10 en punto, por lo que rogamos realicen la conexión con antelación.*
- *No se permite la grabación del seminario ni la difusión de imágenes sin consentimiento expreso de la RFEK y DA.*

- *Para justificar la participación y asistencia, se deberá acceder a la plataforma, con el micrófono cerrado pero con el video abierto*

Profesor y ponente –

- José Luis Prieto Méndez 8º Dan Karate y 6º Dan de Goshin.

Destinatarios -

- A todos los practicantes de Karate y Disciplinas asociadas de la RFEK y DA. con licencia anual federativa actualizada.

Inscripciones –

A través de las Federaciones Autonómicas de Karate antes del Viernes 6 de Noviembre de 2020 a las 12:00h. NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD POSTERIOR.
DEBERÁN INSCRIBIR A SUS FEDERADOS EN LA APLICACIÓN DE GESDRALIA (ACTIVIDAD ID 336)

Cuotas -

- **Por curso -** 30 Euros por curso y licencia federativa autonómica en vigor para 2020.
- **Por titulación –** 60 euros.
  Se abonará con posterioridad a la celebración del curso, en el momento de presentar ante la RFEK, los requisitos necesarios:
  Justificando asistencia al curso y de titulación en Karate.
  Deberá tramitarse a través de la federación autonómica correspondiente.

Material -

- Karategi, Keikogi o ropa cómoda.
- Bolígrafo y libreta para anotaciones.

Contenido del Curso –

1. Sesión matinal del Sábado (de 10 a 13 h.)
   - Bases teóricas – Aspectos genéricos concernientes a las características del Bulling.
   - Recursos teórico-prácticos.

2. Sesión de tarde del Sábado. (de 16 a19 h)
   - Bases teóricas – Aspectos técnicos específicos
   - Recursos técnico-prácticos
   - Coloquio

3. Sesión matinal del Domingo. (de 10 a 12h.)
   - Aspectos didácticos y ejemplificaciones.
   - Coloquio.

Lo que se comunica para su conocimiento y difusión entre sus federados.

Madrid 15 de Octubre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA RFEK y DA

Antonio Moreno Marqueño

DESTINATARIOS:
TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KÁRATE y DA

Miembro del
Comité Olímpico Español

HOJA DE INSCRIPCIÓN AL CURSO ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE AUTODEFENSA CELEBRAR EN:

REQUISITOS PARA PODER REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

CURSO ONLINE (PLATAFORMA ZOOM)	
CONTENIDO CURSO	**CURSO de EXPERTO en AUTODEFENSA y SEGURIDAD INFANTIL/ANTIBULLING**
PROFESOR/ES	Jose Luis Prieto.

DATOS DEL SOLICITANTE							
FEDERACIÓN							
APELLIDOS							
NOMBRE							
FECHA NACIMIENTO			E-MAIL				
CORREO ELECTRÓNICO							
DOMICILIO EN							
CALLE					C. P.		
DATOS DOMICILIO	N°		PISO		LETRA		
TELEFONOS	FIJO			MÓVIL			
GRADO EN KARATE			GRADO GOSHIN				
TITULACIÓN KARATE			TITULO GOSHIN				
NOMBRE DEL CLUB			Nº AFILIACION NACIONAL DEL CLUB				
¿ES TU PRIMER CURSO?	Marcar con una X				SI	NO	

- ABONAR LA TASA DE INSCRIPCIÓN EN EL CURSO – **30** Euros
- LICENCIA NACIONAL DEL CLUB ACTUALIZADA – **100** Euros

D……

Secretario de la Federación Autonómica del solicitante, certifica que el aspirante cumple los requisitos establecidos.

Firma y sello de la Federación Autonómica.

Miembro del **Comité Olímpico Español**

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.